Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número: RPSI-2023-9-E-UNC-PSI#REC

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 15 de Marzo de 2023

Referencia: Llamado a Concurso - Bettucci

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso de antecedentes y oposición a los fines de cubrir tres (3) cargos categoría 3662/4A del Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir distintas funciones de mayor rango y responsabilidad que las propias de sus cargos de revista y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar su cobertura conforme a lo dispuesto por el Decreto PEN n°366/06, la Ord.HCS N°7/12 y las Actas Paritarias Nº 8,13 y 40.

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local acordó la cobertura por concurso de las funciones que se tratan, según Acta N°8.

Que por RS 2022-1109734 UNC-REC se autorizó el presente llamado a concurso.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC ”General José de San Martín” designó a Luciana VEGA (Legajo 52675) como veedor gremial;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo. 1°: Convocar a concurso cerrado interno según los requisitos establecidos en el art.4 de la presente, a fin de cubrir un (1) cargo categoría 3662/4A del agrupamiento técnico profesional para cumplir funciones de Coordinador/a del Área de Redes y Comunicaciones de la Prosecretaría de Informática, con una dedicación de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al CCT 366/06.

Artículo. 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Autoridad de la Dependencia:

a) Titular: Paula CORA. - Leg.37355

b) Suplente: Laura GRASSETTI - Leg.39097

Personal de la Dependencia:

a) Titular: Lorena ORCELLET – Legajo 37582

b) Suplente: Lucas MANJARRES – Legajo 80761

Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular

a) Titular: Diana Massuero- Legajo 80381

b) Suplente: Jorge Cadenazzi - Legajo 34390

Artículo. 3°: Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribución -es establecidas en el Art.17 del Anexo I de la Ord. HCS Nº 7/12. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial.

El Jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en los Art.21 al 27 del Anexo I de la Ord. HCS n°7/12 y subsidiariamente en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

Artículo. 4°: Se establecen los siguientes requisitos de inscripción:

1.Ser argentino o naturalizado con más de cuatro (4) años de ejercicio de la ciudadanía

2. Tener 18 años cumplidos

3. Título de Grado

Artículo. 5°: La inscripción se realizará virtualmente a través del sistema de Gestión Documental Electrónico dirigida a la ME#PSI desde el día 05 de Abril al 13 de Abril de 2023.

El aspirante deberá enviar en formato digital el Anexo III de la Ord. HCS Nº 7/12 ”Formulario de Inscripción” y sus antecedentes.

No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción.

Al cierre de la inscripción, deberá confeccionarse un acta con la nómina de los postulantes, elevándose al Jurado, que hará pública dicha nómina desde el día 14 de abril al 20 de abril de 2023.

Artículo. 6°: El proceso de selección consistirá en la evaluación de antecedentes y en la prueba de oposición, tomándose ésta en primer lugar.

La prueba de oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. La primera resultará eliminatoria si los aspirantes no alcanzan al menos el 50%(cincuenta por ciento) de la misma.

Las preguntas y/o temas del examen teórico-práctico y de la entrevista personal serán fijados por el Jurado una hora antes del comienzo de la prueba o entrevista. Los temas específicos tendrán carácter de estricta reserva.

La prueba teórico-práctica se realizará el día 21 de Abril de 2023 las 10 hs en el Campus Virtual de la Prosecretaría de Informática. En ese momento se comunicará al postulante la fecha de realización de la entrevista personal.

En caso de imposibilidad de realizar el examen de manera presencial, se comunicará al postulante con la debida antelación la metodología en que se desarrollará el examen de manera virtual, según lo establecido en el Acta Paritaria Nº 50.

Artículo 7°: Establecer el siguiente temario:

1. Decreto Nacional Nº 366/2006 ”Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales”.

2. Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Títulos I, II

3. Diseño de un proyecto integral para el Área de Redes y Comunicaciones de la Prosecretaría de Informática que contemple al menos: diagnóstico, objetivos, indicadores de gestión, definición y articulación de puestos de trabajo.

4. Políticas de seguridad y resguardo de datos sensibles. En qué consiste y en qué dominios se dividen los controles. Ver https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/PoliticadeSeguridad08.pdf

5. Conocimiento de Gestión Documental Electrónica.

Artículo 8°: El Jurado deberá expedirse dentro de los 10 (diez) días hábiles de concluidas las pruebas, pudiendo prorrogarse por el mismo plazo a solicitud fundada del mismo. Luego, deberá remitir todo lo actuado al Sr Prosecretario quien dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al participante

Artículo 9°: Convocar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día 21 de Abril de 2023 a las 10:00 hs en el Campus Virtual – Prosecretaría de Informática- a fin de que comience la actuación.

Artículo 10°: Comuníquese y dése al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

Digitally signed by MONTES Alfredo Miguel
Date: 2023.03.15 09:13:43 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Miguel Montes
Prosecretario
Prosecretaría de Informática
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.15 09:13:44 -03'00'